



**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

<b>FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA</b>	
---	--

<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS</b>	
<b>Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)</b>	
Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
<b>Titulación/Titulaciones</b>	
<b>Programa o asignatura (si procede)</b>	
<b>Número máximo anual de alumnos/as en prácticas</b>	
<b>Duración de las prácticas</b>	
<b>En caso de prácticas remuneradas indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante</b>	<b>€ brutos / mes</b>

<b>DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014):</b>
<b>Objetivos educativos</b>
<b>Contenidos de la práctica</b>
<b>Competencias generales y específicas</b>

<b>OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo abierto para información adicional en caso de necesidad):</b>

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>Universidad de Córdoba</b>		<b>Entidad Colaboradora</b>	
<b>Nombre</b>		<b>Nombre</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>E-mail</b>		<b>E-mail</b>	

En Córdoba, a      de      de 20

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. Enrique Quesada Moraga  
Vicerrector de Investigación  
y Desarrollo Territorial

D./Dña.  
Cargo:

(Representante Legal)

\*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.